



MAT.: PONE TÉRMINO A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DOÑA SOLANGE ESTER ACOSTA GUTIERREZ.

ALGARROBO, 31 JUL 2023

DECRETO N° P 3507



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular de la Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. D.A N° 2.531 de fecha 26.05.2023, Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a **Doña Solange Ester Acosta Gutiérrez**.
6. Memo N° 383 de fecha 13.07.2023, enviado por Carlos Vásquez Álvarez, SECPLAC, al Alcalde Subrogante Sr. Cristian Celedón Salazar, solicita poner término anticipado de contratos de prestación de Servicios a Honorarios.

CONSIDERANDO:

1. Clausula Séptima del Contrato *"Sin perjuicio del plazo estipulado para el presente contrato, las partes le podrán poner término anticipado sin expresión de causa, mediante una notificación por escrito, de una a la otra, con la antelación mínima de 10 días hábiles"*.
2. Carta de Aviso a la Srta. **Solange Ester Acosta Gutiérrez**, fue notificada por carta certificada con fecha 18.07.2023, a través de Correos de Chile.
3. Memo N°414 de fecha 27.07.2023; enviado por Carlos Vásquez Álvarez, Director de SECPLAC, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. **PÓNGASE TÉRMINO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 24 de mayo del 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Solange Ester Acosta Gutiérrez**, C.I N° [redacted] aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.531 de fecha 26.05.2023, de conformidad a la cláusula séptima del contrato, a contar del 01 de agosto del 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./CVA/CCS/RR.HH/jmm

DISTRIBUCION

- Aseo y Ornato
- Interesado
- Dirección Jurídica.
- Archivo



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

